Veinte maravedis.

SELLO QVARTO; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

que posehe en esta Huerta y carezen de riego, gozen de el como corresponde, por las razones que exponen; Con lo demas q.e contiene; Y la Ciudad habiendo lo oido, lo cometio à los S.res D.n Salvador Vinader Corvar y D.n Josef Gutierrez Hechel Rex.res y D.n Josef Blanes Zurado, Comisarios de la Azequia mayor de Alfufia, para q.e enterados de esta pretension, y tomando todas las noticias q.e correspondan Informen à este Ayuntamiento quanto se les ofrezca y parezca combeniente, à fin de resolver en el asumpto con conozimiento.

Examen — Vista vna Carta de Examen de Josef Gil Molinero Vez.o de esta Ciu.d La admitio à su vso y exercizio.

Libranzas — La Ciudad Acuerda se despache Libranza à los S.res Correx.or y Alcaldes Mayores; à los Depend.tes y Criados de ella de lo q.e à cada vno se debiese segun sus Empleos y dotaziones señaladas en el Reglam.to y posteriores Ord.s por el medio año venzido en este dia; A cuyo fin se pase razon à la Junta de Propios

Antenor.

Gonzalo Chamorro